

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.903

Viernes 19 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2520136

MINISTERIO DE ENERGÍA

TIENE POR AUTORIZADA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO

Núm. 68.- Santiago, 8 de noviembre de 2023.

Vistos:

El decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la ley N° 21.516, de presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; en las resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, entre los días 14 y 21 de julio de 2023, Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font realizó una gira por Europa, la que contempló la visita oficial a España, Bélgica y Francia.

2. Que, el señor Ministro de Energía, don Diego Pardow Lorenzo, participó en la referida gira como parte de la delegación oficial que acompañó a Su Excelencia el Presidente de la República.

3. Que, en ese contexto, el señor Ministro de Energía, en España, sostuvo reuniones bilaterales con autoridades y el empresariado con el fin de dar a conocer las medidas contenidas en la Agenda de Segundo Tiempo de la Transición Energética y su enfoque temporal de éstas, asimismo, en Bélgica, con la finalidad de dar continuidad a la gira realizada en marzo del presente año, participó en las siguientes actividades: (i) suscribió un compromiso con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con el objetivo de desplegar acciones conjuntas para apoyar el proceso de transición energética que está llevando a cabo nuestro país; (ii) sostuvo una reunión con su par y realizaron una declaración conjunta sobre almacenamiento; (iii) sostuvo una reunión con miembros de la Unión Europea, entre otras.

4. Que, asimismo, el señor Ministro de Energía, en Francia, entre otras actividades, sostuvo reuniones con empresarios ligados a la materia con la finalidad de dar a conocer las medidas contenidas en la Agenda de Segundo Tiempo de la Transición Energética y la estrategia y plan de acción de hidrógeno verde; participó en una reunión con representantes de la Agencia Internacional de Energía, y suscribió un Memorandum de Entendimiento (MoU) entre Chile y Francia, que aborda aspectos claves de la transición energética, tales como hidrógeno verde, sistema de almacenamiento con baterías, entre otras materias ligadas a temas energéticos,

Decreto:

I. Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 12 al 23 de julio de 2023, a don Diego Pardow Lorenzo, cédula nacional de identidad N° 17.178.000-4,

CVE 2520136

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Ministro de Energía, Grado B de la EUS, quien viajó a España, Bélgica y Francia, para participar como parte de la comitiva oficial de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, don Gabriel Boric Font, en la gira por las ciudades de Madrid, Bruselas y París, con el objetivo de posicionar a Chile en temas relevantes en materia energética, tales como el hidrógeno verde y sostener reuniones bilaterales con autoridades de los citados países y visitas, entre otros.

II. Déjase establecido que el señor Ministro de Energía tuvo derecho a un viático diario de US\$ 70 (setenta dólares), en razón del 40% por los días 13 al 15 de julio de 2023, incrementado en un 517,84% de acuerdo al costo de vida Madrid, España; en razón del 40% por los días 16 al 18 de julio de 2023 incrementado al 579,43% de acuerdo al costo de vida en Bruselas, Bélgica; en razón del 40% por los días 19, 20 y 22 de julio de 2023, incrementado al 597,81% de acuerdo al costo de vida en París, Francia, de acuerdo al siguiente detalle:

DIEGO PARDOW LORENZO	FECHA	N° DÍAS	INCREMENTO (%) COSTO DE VIDA	MONTO BASE US\$	VIÁTICO %	VALOR DIARIO US\$	TOTAL US\$
B E.U.S.							
Madrid	13 al 15 de julio	3	517,84	70	40	172,99	518,97
Bruselas	16 al 18 de julio	3	579,42	70	40	190,24	570,72
Francia	19, 20 y 22 de julio	3	597,81	70	40	195,39	586,17
							1.675,86

III. Déjase establecido que no procede pago de viático por el día 12 y 23 de julio de 2023 por encontrarse en tránsito a destino, el día 21 de julio la alimentación la cubrió la actividad de la cual participó. Asimismo, cabe dejar establecido que los gastos por concepto alojamiento del señor Ministro de Energía fueron cubiertos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. Impútese el gasto por viático en dólares que demandó esta comisión de servicio al extranjero, en su equivalente en moneda nacional, al presupuesto vigente, correspondiente a la Subsecretaría de Energía, ítem:

GASTOS EN PERSONAL: 24 01 01 21 01 004
 (Viático - Titular) US\$ 1.675,86.-

V. Déjase establecido que la presente comisión de servicio no demandó gastos en pasajes aéreos toda vez el señor Ministro de Energía formó parte de la comitiva oficial que acompañó en su gira a Su Excelencia el señor Presidente de la República, razón por la cual viajó en avión presidencial.

VI. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el señor Ministro de Energía conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

VII. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del señor Ministro de Energía debió iniciarse con fecha 12 de julio de 2023, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, Ministro (S) de Energía.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.